

activo si lo solicitare de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de noviembre de 1965 por la que ingresa como Honorífico en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se menciona

Ingresan como Honoríficos, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación

Capitán don Francisco Pallarés Pastor.
Teniente don Manuel Pecero Bohórquez.
Alférez don José Flamis Lambell.
Alférez don Miguel Pérez Vega.
Brigada don Ramón Alvarez Fernández.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que cesa en el cargo de Vocal del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) don Juan Bautista Becerra Cueto

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Bautista Becerra Cueto, en el cargo de Vocal del citado

Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro, por haber trasladado su vecindad a Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorio de Santander a don Mariano Nieto Oñate.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander para cubrir el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorio de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorio de dicha Escuela a don Mariano Nieto Oñate, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se nombra primer Vocal honorario del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) a don Manuel Lerma Monje.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Lerma Monje, primer Vocal honorario del Patronato de la citada Casa Municipal de Cultura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial primero administrativo en la Jefatura Regional de Costas del Norte, con residencia en Santander

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial primero administrativo en la Jefatura Regional de Costas del Norte, con residencia en Santander, dotada con los siguientes emolumentos anuales:

Sueldo base	13.320 pesetas
Complementos	19.080 »
Subsidio único del 30 por 100	9.720 »

Total 42.120 pesetas

Además de dos mensualidades extraordinarias del sueldo y bienes del 5 por 100 sobre el sueldo, complemento y subsidio, por los servicios que se presten en la expresada Jefatura Regional de Costas.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creada por Decreto 1555/1959, de 11 de septiembre.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación:

- Doce fotografías de tamaño carnet.
- Declaración de compromiso, en su momento, de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de su liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo, desempeñado y si se halla acogido al Régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus